



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 - n° 2015/830)

SECCIÓN 1 : IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1. Identificador del producto

Nombre del producto : MULCOA® 47 / MULGRAIN® 47

Caolín calcinado

Sinónimos: caolín calcinado, chamota, metacaolín, grog

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

El caolín calcinado tiene una variedad de usos industriales, profesionales y de consumo y se utiliza principalmente en la fabricación de : cerámicos (refractarios, sanitarios, azulejos, vajillas, los esmaltes, vidrio, etc.), llenadores, material de construcción y cemento, plástico y goma, pintura, adhesivos y selladores, alimentación animal, fertilizantes y productos agrícolas, cosméticos y farmacéuticos.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Denominación Social : Imerys Refractory Minerals.

Dirección : 100 Mansell Ct. E, Ste 615.GA 30076.Roswell.USA.

Teléfono : +1 (770) 225-7923. Fax : .

product_stewardship_irm@imerys.com

www.imerys.com

1.4. Teléfono de emergencia : +1 (229) 924-4461.

Sociedad/Organismo : After 5PM weekdays, weekends and holidays: +1 (229) 815-1036.

SECCIÓN 2 : IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

En conformidad con el reglamento (CE) n° 1272/2008 y sus adaptaciones.

Esta sustancia no presenta peligro físico. Consulte las recomendaciones acerca de los demás productos presentes en el lugar.

Esta sustancia no supone un peligro para la salud a excepción de posibles valores límites de exposición profesional (véanse los apartados 3 y 8).

Esta sustancia no es peligrosa para el medioambiente. No existe ninguna amenaza conocida ni previsible para el medioambiente en las condiciones normales de uso.

2.2. Elementos de la etiqueta

En conformidad con el reglamento (CE) n° 1272/2008 y sus adaptaciones.

No se requiere ningún elemento de etiquetado para esta sustancia.

2.3. Otros peligros

La sustancia no responde a los criterios aplicables a las mezclas PBT ni vPvB en conformidad con el anexo XIII de la reglamentación REACH (CE) n° 1907/2006.

No se identificaron otros peligros.

SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancias

Composición :

Identificación	(CE) 1272/2008	Nota	%
INDEX: 92704_41_1 CAS: 92704-41-1 EC: 296-473-8 REACH: Exempted - Annex V.7 CAOLÍN CALCINADO			100%

Información sobre los componentes :

El caolín calcinado es una sustancia UVCB tipo 4 (composición desconocida o variable, productos de reacción complejos o materiales biológicos).

Este producto contiene menos de 1 % de cuarzo respirable (CAS : 14808-60-7; EC : 238-878-4) y menos del 1 % del cristobalita respirable (CAS : 14464-46-1, EC : 238-455-4), STOT RE1 autoclasificado.

SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS

De forma general, en caso de duda o si persisten los síntomas, llamar siempre a un médico
NO hacer ingerir NUNCA nada a una persona inconsciente.

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de exposición por inhalación :

Sacar el accidentado de la zona contaminada y trasladarle al aire libre

En caso de proyecciones o de contacto con los ojos :

Enjuáguelos con abundante agua y acuda al médico si persiste la irritación.

En caso de proyecciones o de contacto con la piel :

No es necesaria ninguna medida de primeros auxilios.

En caso de ingestión :

No es necesaria ninguna medida de primeros auxilios.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se han observado síntomas ni efectos agudos o retardados.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No hay necesidad de atención médica inmediata; siga los consejos que se dan en la sección 4.1.

SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

No inflamable.

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

No hay restricciones en cuanto a los medios de extinción que se van a utilizar.

Medios de extinción inapropiados

No hay restricciones en cuanto a los medios de extinción que se van a utilizar.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Ninguno. El material no es inflamable y no da lugar a productos de descomposición térmica peligrosos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

No se necesita ningún agente extintor específico.

SECCIÓN 6 : MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Remitirse a las medidas de protección enumeradas en las rúbricas 7 y 8

Para el personal de no primeros auxilios

Evite la generación de polvo transportable por el aire.

Asegurar una ventilación adecuada.

Mantenga alejadas a las personas desprotegidas.

Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa - llevar equipo de protección adecuado (ver capítulo 8).

Evite la inhalación de polvo - asegúrese de que se utiliza suficiente ventilación o equipo de protección respiratoria adecuado, use equipo de protección adecuado (véase la sección 8).

Tenga cuidado con el producto húmedo en el suelo, que presenta un riesgo de resbalones.

Para el personal de primeros auxilios

Evite la generación de polvo transportable por el aire.

Asegurar una ventilación adecuada.

Mantenga alejadas a las personas desprotegidas.

Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa - llevar equipo de protección adecuado (ver capítulo 8).

Evite la inhalación de polvo - asegúrese de que se utiliza suficiente ventilación o equipo de protección respiratoria adecuado, use equipo de protección adecuado (véase la sección 8).

Tenga cuidado con el producto húmedo en el suelo, que presenta un riesgo de resbalones.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

No son necesarias medidas medioambientales especiales.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Evite el barrido en seco y utilice sistemas de pulverización de agua o de limpieza por vacío para evitar la generación de polvo transportable por el aire. Lleve un equipo de protección personal que cumpla la normativa nacional.

6.4. Referencia a otras secciones

Secciones : 7, 8 & 13

SECCIÓN 7 : MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Las prescripciones relativas a los lugares de almacenamiento se aplican a las zonas de trabajo donde se manipula la sustancia.

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Lavarse las manos después de cada utilización.

Evite la formación de polvo.

Prevención de incendios :

Prohibir el acceso a las personas no autorizadas

Equipos y procedimientos recomendados :

Para la protección individual, consultar la sección 8.

Observar las precauciones indicadas en la etiqueta, así como las normativas de la protección de seguridad y prevención de riesgos laborales.

Evite la generación de polvo transportable por el aire. Asegúrese de que existe una ventilación de evacuación adecuada en los lugares en que se genere polvo transportable por el aire. En caso de ventilación insuficiente, lleve un equipo adecuado para la protección de las vías respiratorias. Manipule con cuidado los productos embalados para evitar roturas accidentales.

Si necesita asesoramiento sobre técnicas de manipulación seguras, póngase en contacto con su proveedor o consulte la Guía de buenas prácticas a la que se hace referencia en el apartado 16.

Dúchese y cámbiese de ropa al final del turno de trabajo.

Limpieza regular con dispositivos de limpieza adecuados

Equipos y procedimientos prohibidos :

Está prohibido fumar, comer y beber en los lugares donde se utiliza la sustancia.

No use ropa contaminada en casa.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Reduzca al máximo la generación de polvo transportable por el aire y evite su dispersión por el viento durante la carga y la descarga. Mantenga cerrados los contenedores y almacene los productos embalados de modo que se eviten las roturas accidentales.

Embalaje

Conservar siempre en embalaje original.

7.3. Usos específicos finales

Si necesita asesoramiento sobre usos específicos, póngase en contacto con su proveedor.

SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. Parámetros de control

Valores límite de exposición profesional :

Se establece un LEP (límite de exposición profesional) para el polvo de sílice cristalina respirable de 0,1 mg/m³ en la Directiva (UE) 2017/2398, medido como un TWA (media ponderada en el tiempo) en 8 horas.

Cumpla los límites de exposición laboral que se indican en la normativa para todos los tipos de polvo transportable por el aire (p. ej., polvo total, polvo respirable o polvo de sílice cristalina respirable).

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Reduzca al máximo la generación de polvo transportable por el aire. Utilice espacios cerrados para los procesos, ventilación local de evacuación u otros controles técnicos para mantener la concentración de partículas en el aire por debajo de los límites de exposición especificados. Si las operaciones del usuario generan polvo, humo o vaho, utilice un sistema de ventilación para que la exposición a las partículas transportadas por el aire se encuentre por debajo del límite de exposición.

Adopte medidas organizativas, como separar las zonas con polvo de las zonas frecuentadas por el personal. La ropa sucia debe quitarse y lavarse.

Medidas de protección individual, tales como los equipos de protección individual

Utilizar equipos de protección individual limpios y en buen estado.

Almacenar los equipos de protección individual en un lugar limpio, lejos de la zona de trabajo.

Durante la utilización, no comer, beber ni fumar. Quitarse y lavar la ropa contaminada antes de volver a utilizarla. Proporcionar una ventilación adecuada, sobre todo en los lugares cerrados.

- Protección de ojos / rostro

Lleve gafas de seguridad con protecciones laterales en aquellos casos en que exista riesgo de lesiones oculares por la penetración de partículas. No use lentes de contacto.

- Protección de las manos

Usar guantes protectores apropiados en caso de contacto prolongado o reiterado con la piel.

Se recomienda una protección adecuada (p. ej., guantes o crema protectora) para los trabajadores con dermatitis o una piel sensible. Lávese las manos al final de cada sesión de trabajo.

- Protección corporal

La ropa del personal debe lavarse con regularidad.

Después del contacto con el producto, habrá que lavar todas las partes del cuerpo que se hayan contaminado.

MULCOA® 47 / MULGRAIN® 47**- Protección respiratoria**

Evitar la inhalación de los polvos.

En caso de exposición prolongada a las concentraciones de polvo en el aire, el equipo de protección respiratoria debe usarse de acuerdo con los requisitos de la legislación nacional y europea. Se recomienda el uso de una máscara con filtro de partículas tipo FFP1, FFP2 o FFP3.

Ver EN 143: 2000 (Dispositivos de protección respiratoria - Filtros de partículas) y EN 149: 2001 (Dispositivos de protección respiratoria - Máscaras de filtro para proteger partículas)

- Riesgos térmicos

La sustancia no representa un riesgo térmico, por lo que no se requiere una consideración especial.

8.2.3. Controles de exposición vinculados a la protección del medioambiente

Todos los sistemas de ventilación deben ser filtrados antes de ser descargados en la atmósfera.

Evite la liberación al medio ambiente. Contenga el derrame.

SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas****Información general**

Estado Físico :	Sólido en granulados
Masa volúmica aparente (no apisonada) :	1.0 -- 2.0 kg/m ³
Color:	Gris
Olor:	Inodoro

Información importante en relación con la salud, la seguridad y el medio ambiente :

PH (solución acuosa) :	6 - 8
pH :	no precisado. Neutro
Punto/intervalo de ebullición :	No concernido.
Intervalo de Punto de inflamación :	No concernido.
Presión de vapor (50°C) :	No concernido.
Densidad :	2 - 3 g/cm ³
Solubilidad en agua :	Insoluble. <2 mg/l @20°C Método para determinar la solubilidad en agua: Method A.6 (Water solubility) as described in Part A of the Annex to Regulation (EC)No 440/2008
Punto/intervalo de fusión :	> 450°C
Temperatura de autoinflamación :	no precisado.
Punto/intervalo de descomposición :	No precisado.
Propiedades explosivas :	No explosivo
Tasa de evaporación :	No concernido
Inflamabilidad (sólido, gas) :	No inflamable
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad :	No explosivo
Densidad de vapor :	No concernido
Coefficiente de reparto n-octanol/agua :	No concernido
Viscosidad :	No concernido
Propiedades comburentes :	No concernido

9.2. Otros datos

Ninguno

SECCIÓN 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**10.1. Reactividad**

Inerte, no reactivo

10.2. Estabilidad química

Esta sustancia es estable en las condiciones de manipulación y de almacenamiento recomendadas en la sección 7.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Ausencia de reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna, que sepamos

10.5. Materiales incompatibles

Ninguna, que sepamos

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Ninguna, que sepamos

SECCIÓN 11 : INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

11.1.1. Sustancias

Toxicidad aguda :

CAOLÍN CALCINADO (CAS: 92704-41-1)

Por vía oral :

DL50 > 5000 mg/kg
Other guideline

Por vía cutánea :

DL50 > 5000 mg/kg
Other guideline

Por inhalación (Polvos/niebla) :

CL50 > 2.19 mg/l
OECD Guideline 403 (Acute Inhalation Toxicity)

Corrosión cutánea/irritación cutánea:

El caolín calcinado no es irritante para la piel (OECD 404).

Lesiones oculares graves/irritación ocular :

El caolín calcinado no irrita los ojos (OECD 405)

Sensibilización respiratoria o cutánea :

CAOLÍN CALCINADO (CAS: 92704-41-1)

Prueba de estimulación local de los ganglios linfáticos :

No sensibilizante.

OECD Guideline 429 (Skin Sensitisation: Local Lymph Node Assay)

Mutagenicidad en las células germinales :

CAOLÍN CALCINADO (CAS: 92704-41-1)

Mutagénesis (in vitro) :

Negativo.

OECD Guideline 471 (Bacterial Reverse Mutation Assay)

Cancerogenicidad :

Analogía con sustancia de caolín : los estudios epidemiológicos que cubrieron un gran número de trabajadores no revelaron una asociación explícita entre la exposición al caolín y la formación de tumores.

Toxicidad para la reproducción :

No hay datos disponibles

Toxicidad específica para ciertos órganos - exposición única :

No se observó toxicidad específica en las pruebas de exposición única.

Toxicidad específica para ciertos órganos - exposición reiterada :

Analogía con sustancia de caolín : la exposición prolongada y masiva al polvo de caolín que contiene sílice cristalina respirable puede provocar neumoconiosis. Los resultados indican que la gravedad de los efectos puede aumentar con la cantidad de sílice cristalina contenida en los polvos alveolares.

Peligro por aspiración :

No hay datos disponibles

SECCIÓN 12 : INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad

12.1.1. Sustancias

CAOLÍN CALCINADO (CAS: 92704-41-1)

Toxicidad para los peces :

CL50 > 1000 mg/l
Especie : Oncorhynchus mykiss
Duración de exposición : 96 h
OECD Guideline 203 (Fish, Acute Toxicity Test)

Toxicidad para los crustáceos :

CE50 > 707.9 mg/l
Especie : Daphnia magna
Duración de exposición : 48 h
OECD Guideline 202 (Daphnia sp. Acute Immobilisation Test)

Toxicidad para las algas :

CEr50 > 1000 mg/l
Especie : Raphidocelis subcapitata
Duración de exposición : 72 h

MULCOA® 47 / MULGRAIN® 47

OECD Guideline 201 (Alga, Growth Inhibition Test)

12.2. Persistencia y degradabilidad

Degradación abiótica: La sustancia es inorgánica y, por lo tanto, no sufre degradación abiótica.

Biodegradación: La sustancia es inorgánica y, por lo tanto, no sufre biodegradación.

12.3. Potencial de bioacumulación

No es pertinente para las sustancias inorgánicas. No se espera bioacumulación.

12.4. Movilidad en el suelo

El caolín calcinado es casi insoluble y por lo tanto presenta una baja movilidad en la mayoría de los suelos.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

La mezcla no responde a los criterios aplicables a las mezclas PBT ni vPvB en conformidad con el anexo XIII de la reglamentación REACH (CE) n° 1907/2006.

12.6. Otros efectos adversos

No se identifican otros efectos adversos.

SECCIÓN 13 : CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Se debe realizar una gestión apropiada de los residuos de la sustancia y/o de su envase en conformidad con las disposiciones de la directiva 2008/98/CE.

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

No verter en las alcantarillas ni en los cursos de agua

Residuos :

La gestión de los residuos se realiza sin poner en peligro la salud humana y sin perjudicar el medioambiente, y en especial, sin crear riesgos para el agua, el aire, el suelo, la fauna o la flora.

Reciclarlos o eliminarlos según la legislación en vigor, de preferencia por un gestor de residuos o una empresa autorizada.

No contaminar el suelo o el agua con los residuos, y no eliminarlos en el medio ambiente.

Cuando sea posible, resulta preferible el reciclaje a la eliminación. Pueden eliminarse de acuerdo con la normativa local.

Envases contaminados :

Vaciar completamente el envase. Conservar la(las) etiqueta(s) en el envase.

Entregar a un gestor autorizado.

Debe evitarse la formación de polvo a partir de los residuos del embalaje y debe garantizarse una protección adecuada de los trabajadores.

SECCIÓN 14 : INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Preparación exenta de la clasificación y del etiquetado Transporte

14.1. Número ONU

Irrelevante

-

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

-

Irrelevante

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR: No clasificado

IMDG: No clasificado

ICAO/IATA: No clasificado

RID: No clasificado

-

14.4. Grupo de embalaje

Irrelevante

-

14.5. Peligros para el medio ambiente

Irrelevante

-

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Evite la liberación de polvo durante el transporte, utilizando tanques herméticos para polvos y camiones cubiertos para guijarros.

-

SECCIÓN 15 : INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

-Información relativa a la clasificación y al etiquetado que figura en la sección 2:

Se han tenido en cuenta las siguientes reglamentaciones:

Reglamento (CE) n° 1272/2008 modificado por la normativa (UE) n° 2018/669 (ATP 11)

-Información relativa al embalaje:

No hay datos disponibles.

- Disposiciones particulares :

No hay datos disponibles.

15.2. Evaluación de la seguridad química

El caolín calcinado está exento del registro Reach de acuerdo con el Anexo V.7 del Reglamento CE 1272/2008. Por lo tanto, el proveedor no ha realizado una valoración de la seguridad química de esta sustancia.

SECCIÓN 16 : OTRA INFORMACIÓN

Dado que no conocemos las condiciones de trabajo del usuario, las informaciones que figuran en la presente ficha de seguridad se basarán en el estado de nuestros conocimientos y en las normativas tanto nacionales como comunitarias.

El usuario es totalmente responsable de tomar todas las medidas necesarias para responder a las exigencias de las leyes y normativas locales.

La información indicada en la presente ficha de datos de seguridad debe considerarse como una descripción de las exigencias de seguridad relativas a esta sustancia y no como una garantía de las propiedades de la misma.

Prolongar y/o la exposición masiva al polvo respirable que contiene sílice cristalina puede causar silicosis, una fibrosis pulmonar nodular causada por la deposición de partículas respirables finas de sílice cristalina en los pulmones.

En 1997, la IARC (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer) concluyó que la sílice cristalina inhalada en los lugares de trabajo podía provocar cáncer de pulmón en los humanos.

Sin embargo, señaló que dicha conclusión no resultaba aplicable a todos los entornos industriales ni a todos los tipos de sílice cristalina (monografías de la IARC sobre la evaluación de los riesgos carcinógenos de las sustancias químicas en humanos, concretamente del sílice, el polvo de silicatos y las fibras orgánicas, 1997, vol. 68, IARC, Lyon, Francia).

En junio de 2003, el CCLEP (Comité científico para los límites de exposición profesional a agentes químicos de la UE) concluyó que el principal efecto de la inhalación de polvo de sílice cristalina respirable en humanos es la silicosis.

"Existe suficiente información para concluir que el riesgo relativo de desarrollar cáncer de pulmón aumenta en las personas afectadas por silicosis (aparentemente, no así en los empleados sin silicosis expuestos al polvo de sílice en canteras y en la industria cerámica).

Por lo tanto, si se previene la aparición de silicosis también se reducirá el riesgo de cáncer..." (SCOEL SUM Doc 94-final,

Por lo tanto, existe un cuerpo de investigación que apoya el hecho de que sólo aquellos que ya sufren de silicosis estarían en mayor riesgo de cáncer. Para proteger a los trabajadores de la silicosis, deben respetarse los valores límite de exposición profesional y, en caso necesario, deben establecerse procedimientos de gestión del riesgo.

El 25 de abril de 2006, como resultado del diálogo social, se firmó un acuerdo multisectorial sobre la protección de la salud de los trabajadores para la adecuada manipulación y el buen uso de la sílice cristalina y los productos que la contienen. Este acuerdo autónomo, financiado por la Comisión Europea, se basa en una Guía de buenas prácticas. Las exigencias del acuerdo entraron en vigor el 25 de octubre de 2006. El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (2006/C 279/02)

El texto del acuerdo y sus anexos, incluida la Guía de buenas prácticas, se pueden consultar en <http://www.nepsi.eu> y proporcionan información útil y directrices para la manipulación de productos que contengan fracción fina de sílice cristalina. EUROSIL, la Asociación Europea de Productores de Sílice Industrial, puede proporcionar referencias bibliográficas previa solicitud de las mismas.

Una fuente de información sobre cómo manejar los riesgos asociados con la sílice cristalina respirable es el sitio web <https://safesilica.eu/>. Además, ofrece una práctica sección de preguntas frecuentes, así como información sobre la sílice cristalina.

Abreviaturas :

ADR : Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

IMDG : International Maritime Dangerous Goods.

IATA : International Air Transport Association.

OACI : Organización de Aviación Civil Internacional.

RID : Regulations concerning the International carriage of Dangerous goods by rail.

WGK : Wassergefahrdungsklasse (Clase de peligro para el agua).

PBT : Persistente, bioacumulable y tóxico.

vPvB : Muy persistente y muy bioacumulable.

SVHC : Sustancias extremadamente preocupantes.